



EL COMERCIO ELECTRÓNICO CON REINO UNIDO: VENTA A TRAVÉS DE TIENDA ONLINE PROPIA

Introducción

El 1 de enero de 2021, tras el final del periodo transitorio, el Reino Unido abandonó la unión aduanera y todas exportaciones de bienes a Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales) pasaron a tener la consideración de exportaciones a un país tercero (no-UE) y, por tanto, sujetas formalidades aduaneras, incluidas aquellas ventas realizadas a través de comercio electrónico.

Al mismo tiempo, entró en vigor el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido (ACC), un acuerdo de libre comercio entre las partes, con arancel cero y sin cuotas para aquellos productos cuyo origen sea UE o Reino Unido.

Los controles aduaneros afectan a todos y cada uno de los envíos de productos con independencia del volumen y/o importe del envío y de si la venta se realiza online o no. Por ejemplo, cualquier producto cárnico que se venda online, deberá cumplir la normativa, pasar los mismos controles y acompañar el envío con la misma documentación que cualquier exportación de esos mismos productos.

Las ventas a Reino Unido a través de comercio electrónico están sujetas a los mismos controles, exigencias y normativas que cualquier exportación a RU, con independencia de la cantidad o valor de la mercancía.

Para conocer los requisitos y legislación que afecta a los distintos sectores, les sugerimos la consulta de las Guías Brexit elaboradas por la Oficina Económica y Comercial de España en Reino Unido y que están disponibles para consulta en el Portal de ICEX en internet: [ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E >> Guías de acceso al mercado de Reino Unido a partir de enero de 2021](#)

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que la nueva relación entre Reino Unido y la UE implica que los movimientos de bienes y servicios entre la UE y el Reino Unido, están sujetos a las normas del IVA aplicables a las importaciones y exportaciones. Se recomienda consultar la guía de [Gestión del IVA](#) de nuestra colección de Guías Brexit.

Es precisamente en las cuestiones relativas al IVA, donde aparecen las principales diferencias a la hora de vender online.

La aplicación del IVA en las ventas online a Reino Unido atenderá a tres cuestiones fundamentales:

- 1) El importe de la mercancía. Existe un régimen de IVA especial para los envíos de un valor igual o inferior a £135.



- 2) Quién es el comprador. La aplicación del IVA dependerá de si el comprador es un consumidor o una empresa (B2C versus B2B). En caso B2B también habrá que tener en cuenta si la empresa británica tiene o no número de IVA.
- 3) Tienda online propia o a través de mercados electrónicos (marketplace). La aplicación del IVA dependerá de si la venta se produce a través de la tienda online de la empresa o si la venta se realiza a través de un marketplace.

Además, también se ha de tener en cuenta que el tratamiento varía si se venden [productos de la UE a clientes en Irlanda del Norte que no están registrados por IVA en el Reino Unido](#) y si se [mueven productos entre Irlanda del Norte y la UE](#). Los intercambios de mercancías con Irlanda del Norte tendrán el mismo tratamiento que los efectuados con un Estado miembro de acuerdo con el protocolo Irlanda-Irlanda del Norte. Este tratamiento no se extiende a los servicios.

Ventas a Reino Unido a través de tienda online propia

Como se ha indicado, se establece un tratamiento distinto en función de si el producto se vende [a través de un marketplace](#) o directamente a través de la [tienda online del exportador](#). En esta guía nos centramos en las ventas a través de la tienda online del exportador. Para información sobre las ventas a través de un mercado electrónico, consulten la guía publicada al respecto.

Además, estas reglas no son de aplicación en los [productos que se envíen al Reino Unido de la UE sujetos a impuestos especiales](#) y a [envíos sin valor comercial](#), como es el caso de los regalos.

1.1. Implicaciones en función del valor de la mercancía

El vendedor tiene que calcular el valor del envío de los productos calculando su valor intrínseco, esto es, el precio al que se venden los productos. Si los costes de transporte o seguro aparecen por separado en la factura, no cuentan para el cálculo del valor intrínseco.

Como se ha indicado, existe un régimen de IVA especial para los envíos de un valor igual o inferior a £135. El límite se aplica al total del envío, no al valor por separado de cada artículo individual que va en el envío.

a) Ventas iguales o inferiores a 135 GBP

En el envío de productos con un valor igual o inferior a 135 GBP que se encuentran fuera del Reino Unido y se venden directamente (no a través de un marketplace) a clientes en Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales), en el checkout se aplicará el IVA soportado en el punto de venta, no el de importación. En el caso de las ventas a clientes en Irlanda del Norte, se cobrará el IVA de importación.

El exportador debe cobrar y declarar el IVA de Reino Unido en el checkout al realizar la venta, a no ser que, como se verá a continuación, el envío sea una operación de venta de empresa a empresa (B2B) y el cliente haya proporcionado su número de IVA.



Para cobrar y declarar el IVA, el exportador deberá:

- Conocer la naturaleza exacta de los productos para aplicar el [tipo de IVA que corresponda](#)
- Estar [registrado a efectos de IVA](#)
- Mantener registros de los productos vendidos, y asegurarse de que tienen la información adecuada para aplicar el IVA correcto a los productos

Cuando el comprador sea una empresa registrada por IVA en Reino Unido, el exportador no habrá de cobrar y declarar el IVA si el cliente proporciona un número de IVA válido. Se puede [comprobar el número online](#). El exportador podrá añadir una anotación en la factura del tipo “*reverse charge: customer to account for VAT to HRMC*” y enviársela a la empresa cliente. El comprador, por tanto, será el responsable del pago de IVA en sus liquidaciones si la mercancía se suministra al Reino Unido utilizando el procedimiento de “reverse charge”. Si la mercancía se suministra a Irlanda del Norte, la empresa cliente es la responsable de declarar el IVA. Pueden utilizar el sistema de pago diferido de IVA, [postponed VAT accounting](#) o cualquier otro medio para el pago del IVA de importación. En ambos casos, la empresa cliente podrá recuperar el IVA como impuesto soportado en la misma declaración de IVA bajo las normas de recuperación del IVA habituales.

Los exportadores no tienen que registrarse a efectos del IVA si sólo venden mercancía que se encuentra fuera del Reino Unido en el momento en el que se produce la venta a empresas registradas por IVA en el Reino Unido.

b) Ventas superiores a 135 GBP

Se aplicarán las normas de cualquier importación y el envío deberá pasar su despacho de aduanas y abonar aranceles (si se trata de productos con origen no UE), y el IVA de importación.. Para más información: [Paying VAT on imports from outside the UK to Great Britain and from outside the EU to Northern Ireland - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#) e [Import goods into the UK: step by step - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)

1.2. Exportadores que venden productos con tipo de IVA cero

No es necesario registrarse por IVA si todos los productos que se venden tienen el tipo de IVA del 0%. Se puede solicitar una [exención de registro](#). Se pueden comprobar los tipos de IVA de los distintos bienes y servicios en [VAT rates on different goods and services - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#) y verificar:

- El tipo de IVA que se aplica
- Productos exentos e IVA
- Productos fuera del ámbito de aplicación del IVA

1.3. Facturas con IVA

Cuando se aplique el IVA soportado en punto de venta, se deberá cumplir la normativa general relativa al contenido y formato de las facturas con IVA. El exportador deberá entonces emitir una factura completa en papel o digital. El contenido mínimo de la factura se recoge en este [enlace](#).



1.4.Registros de IVA

El exportador debe guardar sus registros, incluyendo sus facturas de IVA, durante 6 años desde la fecha en la que se vende la mercancía. Más información en [Charge, reclaim and record VAT: Charging VAT - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)

1.5.Gestión de las devoluciones

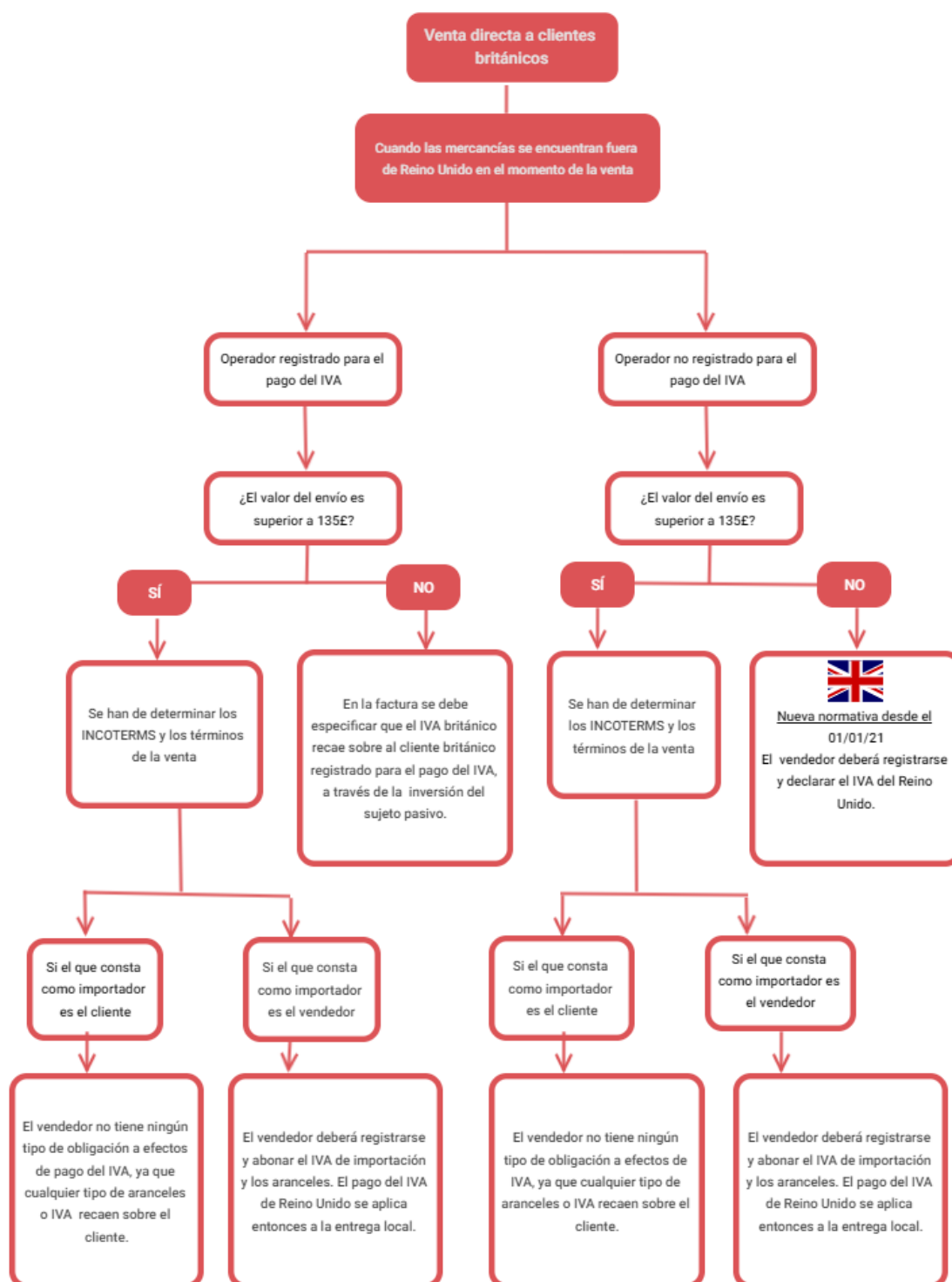
Dentro de las operaciones de comercio internacional existe la posibilidad de que, una vez realizada la exportación de una mercancía determinada, ésta sea devuelta por parte del cliente (por no ajustarse al pedido realizado, estar defectuoso, etc.). Esta mercancía, una vez exportada a un país tercero, pierde su origen comunitario, por tanto, podría estar sujeta al pago de aranceles en su retorno a la UE. Su reimportación en la UE supondrá la necesidad de realizar un DUA de importación y la aplicación de los derechos de importación correspondientes (IVA de importación y aranceles si corresponden) aplicados por la UE.

Sin embargo, estas mercancías devueltas podrían estar exentas del pago de los derechos de importación, si se acogen al régimen de reimportación de mercancías de retorno.

Disponen de información detallada sobre este procedimiento en la guía [Mercancías de retorno \(devoluciones\)](#), dentro de la colección de Guías Brexit en el Portal de ICEX en internet y en [VAT and overseas goods sent to the UK and returned to the seller - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)



Diagrama de flujo venta a través de tienda online propia





Información actualizada a fecha 24 de noviembre de 2022. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.

Esta documentación se envía a título informativo y en ningún caso es vinculante. Para cualquier consulta específica les remitimos a la legislación publicada por el gobierno británico y/o les recomendamos consultar con HMRC.

Fuentes

Changes to VAT treatment of overseas goods sold to customers from 1 January 2021

<https://www.gov.uk/government/publications/changes-to-vat-treatment-of-overseas-goods-sold-to-customers-from-1-january-2021/changes-to-vat-treatment-of-overseas-goods-sold-to-customers-from-1-january-2021>

VAT and overseas goods sold directly to customers in the UK

<https://www.gov.uk/guidance/vat-and-overseas-goods-sold-directly-to-customers-in-the-uk>

Paying VAT on imports from outside the UK to Great Britain and from outside the EU to Northern Ireland

<https://www.gov.uk/guidance/vat-imports-acquisitions-and-purchases-from-abroad>

Diagrama de flujo: <https://www.evelyn.com/insights-and-events/insights/business-to-consumer-transactions-the-new-uk-vat-rules-for-e-commerce/>